



Expediente: CPAS/2011/01, Solución de correo corporativo en la nube para la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto.

Solicitud de información adicional planteada por la empresa: IBERMATICA.

Fecha de la solicitud: 31 de octubre de 2011.

Procedimiento empleado: correo electrónico.

Asuntos: contenido diverso.

PRIMERA:

"El importe de licitación que indican de 95.000€, es por un año?"

RESPUESTA:

Según se establece en la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la ejecución del contrato se iniciará el día que se designe en su formalización, con una duración máxima de tres meses.

SEGUNDA:

"Por otra parte, al tratarse de servicios Cloud, se trata de un pago por uso, por lo que como se contemplará el crecimiento en número de usuarios, si se diera?"

RESPUESTA:

El servicio de correo, una vez concluida la migración no es objeto del contrato.

TERCERA:

"¿Cuál es el número de usuarios actuales?, cuantos buzones son necesarios?"

RESPUESTA:

Aproximadamente 400.

CUARTA:

"Tal y como se indica en pliego, están fuera se mantenimiento (o soporte) las licencias de software?"



RESPUESTA:

Las licencias de software de los clientes (Outlook 2010, Microsoft Mail, Active Sync, Owa u otro) no son objeto del presente contrato.

Las licencias de software de los servidores se entienden embebidas en su parte proporcional dentro de las licencias de uso del nuevo sistema de correo. Dichas licencias de uso no son objeto del presente contrato.

Cualquier licencia temporal necesaria para efectuar la migración es objeto y responsabilidad del adjudicatario.

QUINTA:

"Aclarar por favor, que las funcionalidades a mantener o mejorar son las siguientes:

- El nuevo buzón corporativo debe mantener y en su caso, mejorar las características del buzón actual en lo referente a los componentes siguientes: correo electrónico, calendario, contactos, tareas, notas, gestión de permisos, opciones de personalización e integración de dichos componentes y con las aplicaciones ofimáticas utilizadas en la Asamblea, así como el acceso al directorio corporativo.

- La solución debe permitir el acceso tanto desde un cliente de correo específico instalado en el puesto del usuario, como desde un navegador web desde un puesto ofimático convencional. Se requiere que el adjudicatario ofrezca las mismas funcionalidades en ambos tipos de acceso.

- Los buzones de correo deben admitir la existencia de varias carpetas, así como el acceso a listas globales de distribución, listas corporativas de contactos. La gestión de permisos debe poder implementarse a nivel de componentes del buzón (permitir acceso sólo a calendario o a tareas, etc.)."

RESPUESTA:

Eso es correcto. En todo caso cualquier funcionalidad que se mencione explícita o implícitamente en el Pliego se debe incluir.

SEXTA:

"Por último agradecería me indiquen cual es el último día de presentación de ofertas y hasta que hora".

RESPUESTA:

Le remito a la Diligencia de resolución de dudas más frecuentes publicada en el perfil de contratante de la Asamblea.



ASAMBLEA DE MADRID
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

El plazo finalizará el 10 de noviembre a las 14 horas.

Sede de la Asamblea, 3 de noviembre de 2011
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
JAVIER BODEGA SANTANDER

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
JOSÉ PRADA MARTÍN